



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 15 de marzo de 2022

EXP-EXA. N° 8048/2022

RESD-EXA: N° 088/2022

VISTO la NTEX-REC N° 794/2022, presentada por la Lic. María Antonia TORO, mediante la cual solicita se gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Tecnología de los Alimentos de la carrera Licenciatura en Bromatología (plan 2008), de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química avala el pedido a fs. 01 de estos actuados.

Que corresponde a Decanato efectuar el llamado a inscripción de interesados en el cargo motivo de estos actuado, en cumplimiento de lo reglamentado (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; de acuerdo al art. 3° inc. 3) de la Res. CS. 249/07.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Tecnología de los Alimentos de la carrera Licenciatura en Bromatología (plan 2008) de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2° Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 *“Una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente”*.

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
Lic. María Antonia TORO	Brom. Juan ALFARO
Dra. Cristina GOLDNER	Dra. Guadalupe REYES
Dr. Juan RODRIGUEZ ZOTELO	Brom. Natalia PEREZ

ARTÍCULO 4°: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

Objetivo de la Adscripción:

- Propiciar la formación pedagógico/didáctica del graduado.
- Insertar en el graduado en las actividades de organización y el funcionamiento de la asignatura.
- Favorecer su actualización científica y bibliográfica.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//..-2-

RES-D-EXA: N° 088/2022

Actividades a desarrollar:

- Participar en las reuniones de cátedra.
- Realizar los contactos necesarios con industrias alimenticias del medio a los fines de poder acceder a realizar visitas con alumnos a las mismas.
- Preparación de práctica de laboratorio relacionada específicamente con la temática Congelación de Alimentos, Proceso de Fermentación y Conservación de Frutas y Verduras.
- Colaboración en la reorganización del aula virtual Moodle de la asignatura, con propuesta de actividades de taller y foros de interacción, con seguimiento de los alumnos en la Plataforma Moodle.
- Búsqueda actualizada de videos sobre los procesos de elaboración de alimentos y propuesta de actividades con los mismos.
- Preparación de actividades de investigación docente dentro de la cátedra.

P/D: Al finalizar el periodo de adscripción, el docente adscripto elaborará una memoria sobre todas las actividades desarrolladas.

ARTÍCULO 5º: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: **“La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”**.

ARTÍCULO 6º: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 17 al 21 de marzo de 2022

INSCRIPCIONES: 22 al 25 de marzo 2022 a partir de las 10:00 hs.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 25 de marzo de 2022 hs. 17:00

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 28 de marzo de 2022

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 29 y 30 de marzo de 2022

ENTREVISTA: 31 de marzo a hs. 09:00

NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..//1-3-

RES-D-EXA N° 088/2022

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00), salvo la fecha de cierre, realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano Ing. Daniel HOYOS, adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 7°: Hágase saber con copia, a la Comisión Asesora mencionada en el artículo 3° de la presente, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, al Departamento de Química de esta Unidad Académica. Publíquese en cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
rfa.

Dra. MARÍA RITA MARTEAARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa